

Las noticias sobre el contagio por Ébola de una Auxiliar de Enfermería, que estuvo atendiendo al misionero García Viejo en el Hospital Carlos III, centro de referencia en España para enfermedades contagiosas, hacen necesario recordar que en las Mesas Técnicas celebradas para consensuar y aprobar la **“Guía para la prevención y protección frente al virus del Ébola (EVE) de los profesionales de los centros asistenciales del SAS”** hemos exigido que tanto en hospitales como en los centros de atención primaria se cumplan las condiciones recogidas en el punto 3-Recomendaciones específicas-2ª y que reproducimos:

“2ª- Para el cuidado del paciente con sospecha o confirmación infección por EVE, cuando se puedan generar aerosoles por diversos motivos como pueden ser la utilización de técnicas como intubación endotraqueal, tratamientos con nebulizador, aspiración traqueal, etc. o cuando en el hospital de ingreso el manejo del paciente así lo requiera, además de las Precauciones Estándar, se adoptarán las siguientes medidas:

- *Realizar higiene de manos mediante lavado de manos con agua y jabón antiséptico o con preparaciones hidroalcohólicas, antes y después de usar el equipo protector y del contacto con el paciente.*
- *Utilizar respirador tipo FFP2 según Norma UNE EN 149:2001.*
- *Frente al riesgo de aerosoles biológicos, Gafas de protección (campo de uso 5): UNE EN 166:2002*
- *Guantes de protección frente a riesgos biológicos según Norma UNE EN 374-2:2004 Se utilizará doble guante, un par debajo de la manga y otro por encima que cubra hasta el antebrazo.*
- *Mono impermeable antisalpicaduras que cumpla Norma UNE EN 14126:2004 Tipo 4B Clase 6 para ensayos Normas ISO 16603, 16604 y 22610; y Clase 3 para ensayos Normas ISO 22611 y 22612.*
- *Cubrecazas/patucos de media caña.”*

Creemos que es oportuno hacer un seguimiento incidiendo en tres cuestiones:

-Los centros que hayan impartido la formación en Ébola y el porcentaje de trabajadores que la han recibido.

-Comprobar los equipos de protección con el que cuentan los centros y su comparativa respecto a lo que hemos solicitado.

-Que las cabeceras de Distrito Y Áreas de Gestión hospitalaria están dotadas de los equipos de protección que dijeron tendrían para su distribución.

Aconsejamos que se informe a todos los profesionales de los resultados obtenidos en las revisiones así como de los medios de protección que deben tener. Asimismo, con

los resultados obtenidos, si son deficientes, se hagan las comunicaciones de riesgo que sean necesarias ante los responsables de distritos de AP y áreas de gestión hospitalarias así como a esta Secretaría General para su traslado a la Mesa Técnica de PRL.